

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO
DE MATERIAL DE LABORATORIO**

PROCEDIMIENTO: PAS/AM

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: PAS/AM/FP/009/2024-26

Índice

1.	OBJETO
2.	DESCRIPCIÓN.....
3.	ALCANCE DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LABORATORIO
4.	ETAPAS, NIVELES, O HITOS, EN LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS MARCO Y PEDIDOS O CONTRATOS BASADOS EN LOS ACUERDOS MARCO
5.	PRECIO.....
6.	CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE.....
7.	GARANTÍAS.....
8.	PENALIZACIONES.....
9.	ACLARACIONES SOBRE ELPLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

1. OBJETO.

La Fábrica de Papel de Seguridad de Burgos, perteneciente a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre pretende realizar la selección de uno o más proveedores para el suministro de MATERIAL DE LABORATORIO, mediante la realización de acuerdos marco para el periodo de DOS AÑOS, pudiendo prorrogarse hasta un máximo de 4 años (1 prórroga).

2. DESCRIPCIÓN.

Durante la duración de los acuerdos marco, la FNMT-RCM realizará contrataciones puntuales, de acuerdo a sus necesidades, basadas en la selección previa realizada y en las condiciones económicas y técnicas ofertadas por los diferentes licitadores. Es objeto del presente contrato el suministro de material de laboratorio de uso común.

3. ALCANCE DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LABORATORIO.

Los materiales a suministrar serán propios de uso en un laboratorio, o aquellos de características similares que se consideren más oportunos para el uso al que se destinan. Esta lista tiene solo efecto orientativo, y no significa que la FNMT-RCM tenga que consumir todos los materiales, así como tampoco es exhaustiva, por lo que no se describen todos los materiales a utilizar, dichos materiales se pueden agrupar de forma no exhaustiva.

Todos los materiales y productos a suministrar serán de primera calidad y marca reconocida debiendo cumplir la normativa aplicable UNE, EN, CEI, CE, AENOR, etc., y dispondrán de documentación que lo acredite.

Los materiales de mayor consumo en esta FNMT-RCM son, básicamente, los que se relacionan a continuación (o materiales equivalentes), siendo las cantidades reflejadas una estimación realizada tomando como base los consumos de años anteriores, sin que el hecho de que se indique suponga compromiso alguno para esta F.N.M.T-RCM para la adquisición de estas cantidades, ni estos materiales, ni excluye la adquisición de otros materiales de uso común.

Las cantidades y productos indicados, junto con otros criterios que se detallan en apartados posteriores, servirán exclusivamente de base para la valoración económica de la oferta presentada, pudiendo ofertar precios de materiales equivalentes a los propuestos siempre y cuando se cumplan los requisitos anteriormente indicados.

- 10 litros acetona (calidad reactivo analítico)
- 10 litros de etanol absoluto (calidad reactivo analítico)
- 10 litros xileno (calidad reactivo analítico)
- 5 Patrones de pH (4, 7 y 9): en envases de 250 ml, 5 de cada valor
- 3 Patrones de conductividad de valores: 84 $\mu\text{S}/\text{cm}$, 147 $\mu\text{S}/\text{cm}$, 1413 $\mu\text{S}/\text{cm}$ y 12,88 mS/cm en envases de 250 ml, 3 de cada valor.
- 12 electrodos de repuesto para pH metros tipo Crison: 4 de electrodo plano para superficies por ejemplo ref 5207 de HACH, 4 de electrodo para líquidos (por ejemplo ref 5050 de HACH) y 4 para líquidos con sonda de temperatura incluida (por ejemplo ref 5014 T de HACH)
- 4 litros de reactivo de cobre (II) etilendiamina (calidad reactivo analítico)
- 4 litros de hipoclorito sódico 10% (calidad reactivo analítico)
- 4 litros de peróxido de hidrógeno 30 % (calidad reactivo analítico)

- 1 litro de ácido clorhídrico 37%
- 1 litro de ácido tetracloroetileno.
- 1 litro de acetato de isopropilo.
- 1 litro de ácido clorhídrico 1N
- 6 erlenmeyer de 250 ml
- 6 vasos de precipitados de 250 ml
- 6 vasos de precipitados de 1000 ml
- 2 buretas de 50 ml y otras 2 de 25 ml
- 6 probetas graduadas de 250 ml
- 2 kitsatos de 1 litro de capacidad
- 100 unidades de frascos de polietileno con boca ancha y tapa roscada en estrella de 250 ml de capacidad.
- 10 frascos de 1000 ml de capacidad y cuello ancho en polipropileno o HDPE, con tapón roscado.

A las firmas seleccionadas finalmente para la suscripción del acuerdo marco se les solicitará el catálogo de fabricantes y marcas distribuidas, incluyendo descuentos aplicables y precio de tarifa oficial.

4. ETAPAS, NIVELES, O HITOS, EN LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS MARCO Y PEDIDOS O CONTRATOS BASADOS EN LOS ACUERDOS MARCO

La FNMT-RCM no se compromete a la adquisición de ninguna cantidad mínima de materiales, efectuándose esta consulta únicamente con el fin de realizar la selección de proveedores para la suscripción de acuerdos marco durante el periodo de vigencia indicado.

5. PRECIO

Consultar el Pliego de Condiciones Particulares.

El precio que figurará en la oferta incluirá todos los costes directos, indirectos, medios auxiliares, gastos generales y beneficio industrial.

El Impuesto sobre el Valor Añadido no estará incluido en los precios ofertados y se aplicará en cada momento de acuerdo con las tarifas vigentes.

6. CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE.

El plazo de entrega para cada pedido/contrato basado en el acuerdo marco no podrá exceder de 1 día laborable en caso de material común. La FNMT-RCM valorará junto con el proveedor el plazo de entrega de algún material especial/específico, para poder alargar, puntualmente, este plazo de entrega.

Se valorará la posibilidad de realizar visitas para consultas técnicas “in situ” por parte del proveedor, previa solicitud, en un plazo de 1 día o máximo 48 horas.

El precio ofrecido debe incluir los costes de transporte y seguro hasta las instalaciones de la FNMT-RCM (Incoterm 2018: DDP Burgos)

Dirección de Entrega:



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE – REAL CASA DE MONEDA
Avenida de Costa Rica s/n
09001 BURGOS

El proveedor se comprometerá a suministrar la cantidad que se le solicite, aunque esta sea pequeña por urgencia en la necesidad, sin que se produzca recargo por portes, embalajes ni de otro tipo.

7. GARANTÍAS.

Todos los productos suministrados deben estar garantizados por un periodo de al menos un año desde su entrega a la FNMT-RCM.

8. PENALIZACIONES.

Los indicados en el pliego de condiciones particulares.

9. ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Para cualquier aclaración sobre el contenido del presente pliego de condiciones deben contactar con:

FNMT-RCM
Departamento de Mantenimiento
Dirección de correo electrónico:
alfredogp@fnmt.es

Fdo. Juan Manuel Franco Esteban
Director de Fábrica de Papel (FNMT-RCM)

Fdo: Alfredo Granda Posada
Jefe Ingeniería Mantº-Fca. Papel.